

EJECUTIVO
RADICADO # 2017-172

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Sabana de Torres, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).


LEIDY PAOLA NIÑO MORENO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Previamente a dar trámite a la solicitud elevada por apoderado judicial de la parte actora, se le requiere para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído se sirva realizar las exculpaciones pertinentes, frente a lo informado por el togado RAMIRO MERCHAN MERCHAN.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Yackelyn Arce Hernandez".

YACKELYN ARCE HERNANDEZ
JUEZ
PN